

**PARA INFORMACION**

SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

Otras cuestiones**Informe de la segunda reunión del Grupo de trabajo conjunto OIT/OMI/Convenio de Basilea sobre el desguace de buques (Ginebra, 12–14 de diciembre de 2005)**

1. En su 292.^a reunión (marzo de 2005), el Consejo de Administración autorizó la celebración de la segunda reunión del Grupo de trabajo conjunto OIT/OMI/Convenio de Basilea sobre el desguace de buques, con una composición de diez representantes de la OIT (cinco empleadores y cinco trabajadores), cinco representantes del Convenio de Basilea y cinco representantes de la OMI. La segunda reunión del Grupo de trabajo conjunto, organizada por la Secretaría del Convenio de Basilea, se celebró en Ginebra, del 12 al 14 de diciembre de 2005. Están a disposición de quienes los soliciten ejemplares del informe completo ¹ de la segunda reunión del Grupo de trabajo conjunto, que será presentado ante el Comité de Protección del Medio Marino de la OMI en su 54.º período de sesiones, y ante el Grupo de trabajo de composición abierta de la Conferencia de las partes en el Convenio de Basilea, en su quinto período de sesiones.
2. El Grupo de trabajo conjunto siguió examinando los actuales programas de trabajo sobre la cuestión del desguace de buques de los órganos competentes de las respectivas Organizaciones. Entre los asuntos tratados figuraban: la elaboración de un convenio vinculante por la OMI; un sistema de notificación para los buques destinados a su desguace; la confección de una «lista única» de materiales potencialmente peligrosos a bordo; la cuestión del abandono de buques en tierra o en puertos; la promoción de la aplicación de las directrices sobre el desguace de buques y las actividades de cooperación técnica.
3. El Grupo de trabajo conjunto examinó un documento comparativo de las directrices de la OMI, la OIT y el Convenio de Basilea sobre el desguace de buques, en el que se señala que

¹ Grupo de trabajo conjunto OIT/OMI/Convenio de Basilea sobre el desguace de buques, segunda reunión, undécimo punto del orden del día, informe del Grupo de trabajo, ILO/IMO/BC WG 2/11, de 14 de diciembre de 2005.

en cuestiones relativas a la seguridad y salud en el trabajo las directrices de la OIT² constituyen el documento esencial de referencia.

4. Entre los puntos adicionales que se trataron cabe mencionar: las funciones de los Estados interesados (como el Estado de abanderamiento, el Estado rector del puerto y los Estados que reciclan) en el contexto de la seguridad y la salud en el trabajo, la gestión ecológicamente racional y el consentimiento fundado previo respecto del desguace de buques.
5. La Comisión de Reuniones Sectoriales y Técnicas y Cuestiones Afines tal vez estime oportuno tomar nota de la segunda reunión del Grupo de trabajo conjunto OIT/OMI/Convenio de Basilea sobre el desguace de buques.

Ginebra, 8 de febrero de 2006.

Este documento se presenta para información.

² *Seguridad y salud en el desguace de buques: directrices para los países asiáticos y Turquía* (Ginebra, OIT, 2004).